

Aprendizaje de la lecto-escritura en la población Tarahumara

María Armida Estrada Gutiérrez *
Enny Estrada Ordoñez **

ANTECEDENTES

Para contextualizar el tema, se presentan a continuación algunos datos sobre la población tarahumara: su ubicación, contexto social, habitantes y alfabetización.

Actualmente, la mayor parte de la comunidad tarahumara o rarámuri vive en pequeños caseríos dentro de la gran extensión de montañas y barrancas de la Sierra Madre Occidental, llamada también Sierra Tarahumara, nombrada así por la principal etnia indígena que la habita; está ubicada en el noroeste de México, en el estado de Chihuahua. Es una región de más de 65 mil kilómetros cuadrados, conformada por montañas y barrancas de muy difícil acceso, escasea el agua y su clima es muy extremo. Esta región está dividida geográficamente en Alta Tarahumara, que corresponde al área de altas, escabrosas y frías cumbres con temperaturas en la época invernal que pueden alcanzar varios grados centígrados bajo cero; la otra parte es denominada Baja Tarahumara y se encuentra entre las profundas y calurosas barrancas, con temperaturas muy altas en el verano. Las demás comunidades indígenas que habitan la Sierra, pero en mucha menor proporción, son la Guarojía, la Tepehuana del norte y la Pima.

También hay grupos de rarámuri que migraron a algunas de las zonas urbanas del Estado de Chihuahua, como la ciudad de Chihuahua (capital del estado), Ciudad Juárez, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc,

* Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Políticas Educativas y Educación Superior por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México. Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, adscrita al programa de Educación. marmida@uacj.mx

** Licenciada en Educación de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. ennyestrada@gmail.com

Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes, Ciudad Delicias. Asimismo, existen asentamientos tarahumaras en los estados de Baja California, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Todos ellos han salido de sus asentamientos originales en busca del sustento que no encontraron donde vivían, debido en parte a las inclemencias climatológicas (sequías, temperaturas congelantes, hambruna) y a la falta de apoyos para su desarrollo. Muchos de ellos se dirigen a la población más cercana para trabajar como albañiles o en el aseo de las casas de los chabochis, como le denominan a la población mestiza. Igualmente se emplean en granjas situadas cerca de la ciudad de Chihuahua o como jornaleros agrícolas en Delicias o Ciudad Cuauhtémoc, laborando incluso en los campos menonitas y otros, solicitando “córima”¹ en los cruceros de las ciudades.

Debido a las condiciones orográficas y a su propia tendencia a la dispersión, los cerca de 120 mil indígenas que viven en la Sierra padecen de pobreza, marginación y aislamiento, y tanto los niños como los adultos sufren distintos grados de desnutrición. Muchos de ellos viven durante el invierno en las barrancas y en el verano en la cumbre de las montañas. Las comunidades indígenas carecen de servicios básicos y proporcionar los de salud y educativos es muy complicado por las condiciones abruptas del terreno y lo dispersos que se encuentran la mayor parte de “las 6,998 localidades indígenas”, según reportes de gobierno del estado de Chihuahua en el Programa Sectorial de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas 2004-2010, y “que el 86% de esas localidades tienen menos de 50 habitantes y están ubicadas en lo más intrincado de la compleja geografía serrana” (p. 9)

De acuerdo a los datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, la población indígena en el estado es del 3.5% del total de los habitantes, o sea que corresponde a 119,227 pobladores indígenas en la entidad. El Censo Nacional de Población del año 1970 registró 25,479 persona, aunque había investigadores que aseguraban que en realidad su número era de alrededor de 50 mil, pues debido a lo distantes y esparcidas de muchas rancherías o asentamientos, hubo gran dificultad para tener un registro fidedigno en los censos.

Se habla de pueblos tarahumara o rarámuri², en plural, por la gran diversidad cultural que existe entre ellos: desde la lengua, que se pronuncia con variantes de zona a zona, hasta las formas de vida, sus creencias y su cultura. “La región en donde viven los rarámuri, dentro de la Sierra Tarahumara, se puede dividir en

cinco grandes áreas dialectales y dentro de cada una de ellas, se habla una variedad de la lengua tarahumara” (Pintado 2004: 16), ello obstaculiza la capacitación de profesores en el aprendizaje del raramuri y se problematiza todavía más el proceso de enseñar.

Respecto a datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2010, del Consejo Estatal de Población (COESPO) e INEGI: Censo General de Población y Vivienda, 2010 se desprende que en esa región se presentan los municipios con mayores índices de pobreza y rezago social del estado. De los 23 municipios que integran la zona, 16 de ellos alcanzan las categorías de muy alta y alta marginación, mientras que tres se ubican en el rango medio y solamente cuatro en la condición de baja marginación.

En la población indígena existe el mayor porcentaje de analfabetismo y baja de escolaridad de los habitantes en el estado. En información reportada por gobierno del Estado, casi la mitad de los tarahumaras son analfabetas y cerca del 25% son monolingües. Los tarahumaras desde muy pequeños reciben una educación especial por parte de sus padres, les enseñan los oficios y cultura, propias de su etnia; de transmitir los saberes en torno al medio ambiente, la lengua y sus costumbres, lo cual es una de las mejores maneras de que continúe vigente este conocimiento de sus antepasados para las nuevas generaciones. Los niños son reprendidos en contadas ocasiones y se les deja la responsabilidad de decidir por ellos mismos. Las familias incluyen a todos sus miembros en las actividades productivas, como agropecuarias, artesanales u otras. La incorporación de los pequeños al mercado de trabajo, es otro de los factores de bajos estudios de esa población.

LO ESTABLECIDO SOBRE EDUCACIÓN

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social. (Artículo 2º de la Ley General de la Educación)

Morales (2012: 1) comenta que desde la educación pública, “la educación indígena aporta aprendizajes significativos [...] para cerrar las brechas sociales y así poner en lo concreto una política educativa inclusiva basada en el ejercicio de los derechos humanos, que ello sea práctica cotidiana para evitar la discriminación”. Son comunes los temas de inclusión e integración cuando se habla de educación, generalmente se les relaciona con personas con discapacidad, pero no solo se refiere a la educación especial sino a todo tipo de discriminación que se pueda tener cualquier persona y romper con la meta de *Escuela para todos*, violando el derecho a la educación que ya se tiene desde el na-

1 La palabra “córima” para la comunidad tarahumara tiene el significado de compartir. No están solicitando caridad sino que la gente comparta con ellos lo que tienen.

2 Se utilizará indistintamente tarahumara o raramuri para referirnos a ese pueblo indígena. El nombre que se maneja en español es tarahumara y en la lengua indígena es raramuri. El mismo tratamiento es para su lengua.

cimiento. La educación para indígenas intenta brindarles este derecho y reducir la desigualdad social por medio de la equidad. Además, no solo tienen derecho a la educación, sino que ésta se ajuste a las características culturales y lingüísticas de estos grupos y pueda cubrir las necesidades que se les presente (Ley General de Educación).

Esta educación “responde a la necesidad de equiparar el acceso, la permanencia, egreso y la obtención de logros educativos, que urge al SEN a priorizar a la niñez en riesgo de exclusión educativa por condición u origen, [...] y grupos vulnerados” (Morales, 2012: 1). Comenta además Morales (2012), que lo anterior conlleva una gran responsabilidad porque implica actuar sobre condiciones y contextos diferenciados en los que prevalecen los retos de la docencia en ambientes multigrado, multiculturales, plurilingües, para los cuales se requieren didácticas y metodologías específicas para atender a la diversidad en el aula. Es por esta razón que se requiere de un amplio profesionalismo y competencia por parte de los y las docentes que se dedican a esta área de la educación.

Uno de los temas más importantes a desarrollar dentro de la educación es el lenguaje, puesto que éste “es el vehículo por el cual se transmite el pensamiento y también es el que le permite al ser humano satisfacer la necesidad de comunicarse con los demás.” (Díaz, 2000: 2) además de que, autores como Díaz, consideran la comunicación como un proceso que influye en el comportamiento de las personas.

Dentro de todo proceso de enseñanza-aprendizaje, el lenguaje cumple también una función esencial: “la actividad verbal es el conducto mediante el cual se organizan la mayor parte de las actividades escolares; el niño accede en gran medida a los contenidos educativos por medio de ella.” (Dirección General de Educación Indígena, s.f.) En los planes y programas, así como la acción misma de educar, los y las docentes deben de poner el énfasis en el desarrollo del lenguaje especialmente cuando se habla de la educación indígena. La Dirección General de Educación Indígena (DGEI) manifiesta que “a través de él, los sujetos se relacionan con su grupo social e interiorizan una forma particular de concebir el mundo. Al mismo tiempo, construyen estructuras simbólicas mediante las cuales representan su realidad natural y social, conforman su constitución psíquica afectiva e intelectual, así como una identidad específica”. Es entonces, la escuela un espacio que favorece el desenvolvimiento del lenguaje,teniéndolo como una de las principales herramientas para la enseñanza y que va a permitir la adquisición de los distintos aprendizajes esperados.

La Dirección General de Educación Indígena (DGEI) expresa que la educación primaria indígena “...se propone abordar la enseñanza-aprendizaje de las

lenguas indígenas y el español, bajo un enfoque funcional y comunicativo, privilegiando el desempeño de las capacidades de comunicación de los niños en los distintos usos de la lengua hablada y escrita.” Dentro de esta afirmación es importante destacar que se “propone abordar las lenguas indígenas y el español”. Hay una serie de discusiones con respecto a esto, pues hay investigadores que defienden el postulado sobre la trascendencia que existe al enseñarle español a los grupos indígenas, mientras otros sostienen que la lengua indígena (su lengua materna) no sólo no se debe de olvidar sino que también alfabetizar y utilizarla para la instrucción de las actividades y tareas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que “...con la educación en la lengua materna de los educandos, no sólo se posibilita al aprovechamiento escolar, sino se refuerza y consolida la lealtad lingüística, así como la identidad cultural de los alumnos, derecho al que aspiran todos los grupos sociales.” (Dirección General de Educación Indígena).

Sin embargo, es necesario el uso del español pues con este se amplían las posibilidades del acceso a una participación ciudadana en el país, a la educación misma o, como lo manifiesta la DGEI, a un “desarrollo social y una mayor movilidad de la población indígena”. Considerando que el lenguaje es una herramienta esencial, que la lengua materna es indispensable y el español es necesario, se considera que la educación a indígenas debe ser bilingüe y bicultural cubriendo así ambas necesidades y propiciando una educación significativa y de calidad.

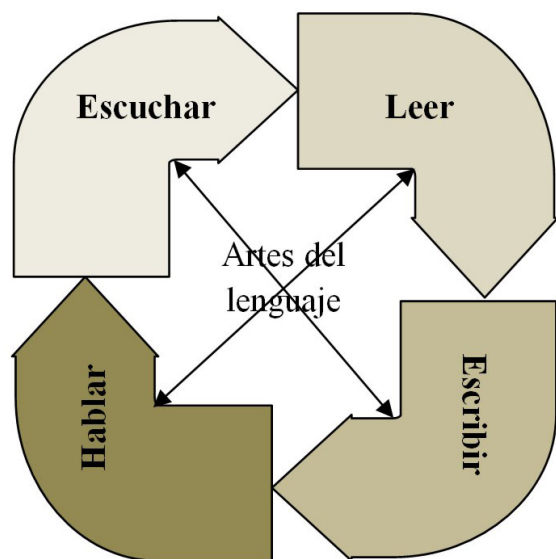
Partiendo de la proposición de una educación bilingüe y bicultural, le corresponde a la educación emprender su acción con el proceso de enseñanza de la lecto-escritura. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2005, casi la tercera parte de los analfabetas del país son hablantes de lengua indígena (31.6%). Sin olvidar que, al igual que la educación, la alfabetización también es un derecho humano.

En documento publicado por la UNESCO en 2009 se declara que el analfabetismo “representa una de las expresiones más graves de exclusión” y por lo contrario la alfabetización se manifiesta como “el primer paso para asegurar el derecho a la educación básica para todos” (UNESCO, 2009) debido a que ésta permite que exista un intercambio de saberes, de conocimientos.

Díaz (2000: 4) comparte que el objetivo de la enseñanza de la lectoescritura “es desarrollar las competencias básicas de la comunicación en los alumnos, o sea, desarrollar dominio de las cuatro artes del lenguaje: hablar, escuchar, leer y escribir” y que estos se deben de enseñar de manera simultánea pero tener en consideración que estos componentes son interdependientes. En el siguiente esquema se muestran los cuatro componentes a los que Díaz los denomina como artes del lenguaje.

Figura 1: Artes del lenguaje

Fuente: Elaboración propia en base a Díaz (2000)



Acosta (2012) citando a Barbosa Heldt, 1986, nos dice que el lenguaje “es determinante en el desarrollo integral del individuo y contribuye a su socialización. Por medio del lenguaje adquirimos conocimientos cotidianamente y durante toda la vida; así como un pueblo por medio del lenguaje adquiere su cultura” (párr. 6) y por lo tanto, mientras más dominio se tenga de la lengua, mayormente se logrará el aprendizaje esperado.

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española (2010), la alfabetización se resume en el acto de “Enseñar a leer y a escribir”, pero cuando hablamos de la alfabetización a indígenas se cree que el objetivo directo es enseñarles a leer y escribir en castellano, dejando a un lado la base, lo fundamental de la alfabetización a éstos grupos debería ser el enseñarles a leer y escribir en su propia lengua, según las premisas mencionados con anterioridad con respecto al lenguaje, puesto que de esta manera les sería menos complejo el aprendizaje lecto-escritor en español.

Un primer argumento para esta afirmación, según lo expresado en documentos de la DGEI, es que “la lectura y escritura del español se facilita si los alumnos ya fueron alfabetizados en su lengua materna”, pero además, por el respeto que se merece la permanencia de su propia cultura. Es importante puntualizar que la alfabetización no sólo es saber leer y escribir en tal idioma sino que implica el reconocer la intención de lo que se lee y escribe, conocer qué utilidad tiene la lengua escrita, comprender y memorizar sus reglas y códigos (López, 2008), posibilitando con esto que la tradición oral perdure a lo largo de la historia. Asimismo, como Ortega (2008: 31) lo manifiesta, “la alfabetización es un instrumento importante para lograr la satisfacción

de muchas necesidades básicas [...pero] deben conservar otra serie de elementos que son parte integral de su herencia y desarrollo cultural, tales como la sabiduría oral”.

Es seguro que al ser alfabetizados en su lengua materna, como se comenta anteriormente, se amplían las posibilidades y la facilidad de la alfabetización en una segunda lengua. Por otro lado la DGEI indica que, para iniciar la alfabetización del español, es primordial iniciar con el conocimiento del idioma, dicho de otra manera, la lengua oral. Lo indica en la siguiente aportación:

La adquisición de la lengua escrita tiene como requisito el dominio funcional de la lengua oral, no es posible que los alumnos adquieran las habilidades de leer y escribir en un idioma que no comprenden; el proceso de alfabetización implica, en cierta medida, presentar la escritura como reflejo del habla (DGEI, s.f.).

Se debe tener en cuenta que la educación indígena debe de continuarse después de la alfabetización inicial, que la población de las etnias pueda insertarse en los siguientes niveles educativos, por lo tanto, el aprendizaje a leer y escribir “puede y debe verse desde sus usos comunicativos y sus múltiples funciones; y de que el español es muy necesario pero que debe trabajarse como una segunda lengua y no necesariamente como idioma de instrucción” (Ortega, 2008: 33). El alfabetizar por medio del español es uno de los grandes errores de la educación indígena. Dicho error del proceso educativo puede deberse a varios factores: ya sea por falta de capacitación en los docentes, contextos de educación multigrado o de inclusión, creer que la lengua castellana debe ser primordial en esta educación, entre otros.

CONCLUSIÓN

Hay muchos retos en la educación en nuestro país para lograr una educación de calidad y desde el contexto de la inserción en el aprendizaje lecto-escritor de la población tarahumara, es todavía mayor, pues debe de tenerse en cuenta su lengua y su cultura para que esta comunidad logre el progreso que requiere de acuerdo a sus propias necesidades. Hamel (2000: 135) comenta que la “teoría cultural conlleva consecuencias importantes para un modelo educativo y currículo bilingüe, ya que considera que las principales materias escolares sólo se pueden enseñar en y a través de culturas y lenguas consideradas universales” sin embargo, “a las culturas indígenas solamente les queda el espacio de los componentes específicos que se reducen, en muchos casos, al folklore”.

Aunque se han adecuado y reformado leyes, aún no se ha dado respuesta completa a los requerimientos de este sector poblacional. Entre los factores que impiden ese logro localizados en la investigación, aunque solamente por mencionar algunos, están: 1) aún no hay

los suficientes maestros con los conocimientos y competencias lingüísticas que puedan apoyar en su cumplimiento; 2) la diversidad dialectal (cinco entre los tarahumaras) que dentro de una misma lengua existe y la difícil tarea de elaborar materiales educativos en cada uno; 3) la dispersión de las poblaciones y el escabroso lugar donde habitan; 4) muchos de los indígenas emigran a ciudades, se establecen en la periferia y en el mejor de los casos, los niños ingresan a escuelas regulares; 5) no es posible que un niño adquiera las habilidades lecto-escritoras en un idioma que no entiende. En resumen, al iniciar la alfabetización en la lengua materna se obtendría la doble intención en la educación bilingüe y bicultural: la permanencia y comprensión de la lengua indígena y la posibilidad de una segunda lengua que permita el acceso a la ciudadanía y el desarrollo social, en virtud de que esta educación debe de favorecer el desarrollo integral del individuo ejerciendo sus capacidades humanas (Artículo 7° de la Ley General de la Educación) y como ente de una sociedad, dicho de otra manera, beneficia el desarrollo personal y social de cada individuo.

Se debe reconocer que el aprendizaje de la lecto-escritura, además de ser necesario para iniciar con la educación básica, el beneficio no sólo es meramente académico sino que "... tanto para las personas y las familias como para las sociedades, es un instrumento que confiere autonomía con miras a mejorar la salud, el ingreso y la relación con el mundo." (UNESCO, 2012)

Sería conveniente concientizar tanto a los y las docentes en educación indígena como a los miembros de los grupos étnicos sobre la importancia de la enseñanza y el aprendizaje de la lectoescritura mostrándoles las posibilidades de dinamismo con la alfabetización y que "... en cambio, el analfabetismo es un obstáculo en la consecución de una calidad de vida superior e incluso puede ser el caldo de cultivo de la exclusión y la violencia." (UNESCO, 2012)

Para concluir, las palabras de Morales (2012: 5) en su mensaje como Directora General, nos permite confirmar que el fin máximo de la educación para indígenas es "asegurar (un) desarrollo social, emocional, intelectual, físico, afectivo a que tiene derecho toda la niñez indígena, respetando su propia cosmovisión", pero principalmente, y es aquí en donde está la importancia de esta educación, brindarles "las herramientas necesarias para la aplicación eficiente de todas las formas de conocimientos adquiridos, para que respondan a las demandas actuales en este siglo XXI en diferentes contextos, gracias a las competencias, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados con los que cuentan" (Morales 2012: 5).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, R. (2012). La enseñanza de la lectura y escritura en el primer grado de Primaria. *Revista electrónica UPN en línea*. Obtenida de: <http://upn011.edu.mx/publicaciones/revistas/UPNenlinea/0007.html#1>
- Castañeda, E. R. (2004). *Programa Universitario México Nación Multicultural-UNAM*. Obtenido de La pluridad Cultural en México: http://www.nacion-multicultural.unam.mx/Portal/Izquierdo/PUBLICACIONES/Publi10/Edit10_B.html
- Cortés Vargas, D. (s.f.). *Observatorio Ciudadano de la Educación*. Obtenido de La educación indígena en México: inconsistencias y retos: http://www.observatorio.org/comunicados/EducDebate15_EducacionIndigena_4.html
- DGEI. (s.f.). *Educación de Adultos*. Obtenido de PlanTEAMIENTOS generales de la educación indígena: <http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/servicios/hemeroteca/075/075003.pdf>
- Díaz, I. (2000). *La enseñanza de la lectoescritura*. Obtenido de <http://home.coqui.net/sendero/lectoescritura.pdf>
- Diccionario de la Real Academia Española (2010), Obtenido de: <http://www.rae.es/>
- Garza, R. M. (2012). *SEP Educación Básica*. Obtenido de Mensaje de la Directora General: <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/inicio/mensajedir/MensajeRMG2012.pdf&q=&esrc=s&ei=ONhIUZfgFImk2AXggoGwBQ&usg=AFQjCNHw1Grh8p-JeFrhc5na-nwpTBHQSQ>
- Hamel, R. (2000). Políticas del lenguaje y estrategias culturales en la educación indígena. En *Inclusión y diversidad. Discusiones recientes sobre la educación indígena en México*. Oaxaca, México: Fondo editorial/Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Obtenido de <http://www.hamel.com.mx/Archivos-Publicaciones/2000b%20Políticas%20del%20lenguaje%20y%20estrategias%20culturales%20en%20la%20educación%20indígena.pdf>
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2005. Obtenida de www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2010. Obtenida de <http://www.inegi.org.mx>
- López Cárdena, D. (s.f.). *Dirección General de la Educación Indígena*. Obtenido de Educación Intercultural y pueblos indígenas en México. Elementos para analizar nuevas metáforas del siglo XXI: http://www.uhu.es/agora/version01/digital/numeros/04/04-articulos/monografico/html_4/02-david.htm

- López, M. I. (2008). *Didáctica de la Lengua*. Obtenido de http://www.feeye.uncu.edu.ar/web/lengua/did_lengua/anteriores/Unidad_1_para_EGB.pdf
- Martínez, E. (XI Congreso Nacional de Investigación Educativa). *La educación indígena e intercultural en México y sus implicaciones en la construcción de ciudadanías*. Obtenido de Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_12/1004.pdf
- Morales, R. (2012). *Mensaje*. DGEI. SEP. Educación Básica. Obtenido de: <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/inicio/mensajedir/MensajeRMG2012.pdf>
- Ortega, S. M. (Diciembre de 2008). *La alfabetización con personas jóvenes y adultas indígenas (Un que hacer para aprender)*. Obtenido de INEA: http://repositoriodigital.academica.mx/jspui/bitstream/987654321/21813/1/decisio21_saber5.pdf
- Pintado, A. (2004). Tarahumaras. *En Pueblos indígenas del México contemporáneo*. México: CDI/PNUD. Obtenido de <http://www.cdi.gob.mx>
- Programa Sectorial de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas 2004-2010. (s.f.). Gobierno del estado de Chihuahua: Secretaría de Fomento Social/ Coordinación Estatal de la Tarahumara. Obtenido de: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/progsec04-10/Tarahumara.pdf>
- Ramírez, E. (2007). La educación indígena en México. *Revista de cultura científica de la Facultad de Ciencias de la UNAM*, 247. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/644/64408813.pdf>
- UNESCO. (septiembre 8 de 2009). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Obtenido de Portal de UNESCO: http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=11666&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- (2012). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Obtenido de Portal de UNESCO: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/education-building-blocks/literacy/>